



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 27 de noviembre de 2020.

ORDEN No.: OC/GOES079/2020

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE LICENCIAS ELECTRÓNICAS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

E&W INVESTMENTS SOCIETY, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82110000	61403	1	UNIDAD	<b>LICENCIA ELECTRÓNICA FINAL v26:</b> - PROGRAMA DE NOTACIÓN MUSICAL - FUNCIÓN PRINCIPAL: CREAR, EDITAR, ESCUCHAR Y COMPARTIR PARTITURAS MUSICALES - COMPATIBILIDAD DE SISTEMAS OPERATIVOS: WINDOWS 8, 8.1 Y 10 (64 BITS INTEL Ó AMD); MAC OS 10.12 SIERRA/10.13 MOJAVE /10.15 CATALINA - SOPORTE DE AUDIO: PARA CORE AUDIO Ó ASIO, DIRECT SOUND Ó WASAPI - PERMITE COMPARTIR LOS RESULTADOS CREANDO PARTITURAS IMPRESAS, ARCHIVOS DE AUDIO, PDFS Y MÁS - INCLUYE LA BIBLIOTECA DE SONIDOS INSTRUMENTALES DE PRIMERA CALIDAD GARRITAN INSTRUMENTS - MEDIOS DE INSTALACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DIGITAL QUE RESPALDE LA LICENCIA EN MEMORIA USB	\$ 965.50	\$ 965.50
2	82110000	61403	1	UNIDAD	<b>LICENCIA ELECTRÓNICA Pano2VR 6 Pro:</b> - SOFTWARE QUE CONVIERTE FOTOS Y VIDEOS PANORÁMICOS Ó DE 360 ° EN EXPERIENCIAS VIRTUALES INTERACTIVAS. YA SEA QUE ESTÉ TRABAJANDO EN UN PANORAMA DE UN SÓLO GIGAPIXEL Ó EN UN RECORRIDO VIRTUAL CON MILES DE ESCENAS. - AYUDA A CREAR UNA EXPERIENCIA INMERSIVA PARA CUALQUIER NAVEGADOR MODERNO. - LOS PROYECTOS TERMINADOS PUEDEN INTEGRARSE SIN PROBLEMAS CON SITIOS WEB EXISTENTES Y VERSE EN COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y DISPOSITIVOS MÓVILES Ó DE REALIDAD VIRTUAL - LICENCIA A PERPETUIDAD QUE PUEDE INSTALARSE EN 2 COMPUTADORAS BAJO 1 MISMA LICENCIA - MEDIOS DE INSTALACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DIGITAL QUE RESPALDE LA LICENCIA EN MEMORIA USB	\$ 821.00	\$ 821.00

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 1,786.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Se requiere este suministro para atender necesidades de Licenciamiento de Software especializado que serán utilizadas en la Dirección Nacional de Artes.

**FINANCIAMIENTO:** GOES

**GARANTIA:** 3 MESES por soporte de instalación de Software.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 15 días calendario, las cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** Unidad de Informática y Sistemas, ubicada en Plan Maestro, Centro de Gobierno, edif. A-5 tercer nivel, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: **Ángela Merino de Barahona, Coordinadora de Redes y Soporte Informático, Ministerio de Cultura.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

*Arg*

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: 2501-4415, con el objeto de coordinar la entrega. ✓

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP. ✓

DESIGNADO

Vo. Bo. JEB

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: IVETH HERNÁNDEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN



Recibido 1-12-2020 [Signature]